



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

**Asociación Civil:** DATO PROTEGIDO A.C.

**Asunto:** Se recibe documentación.

**Notificación**

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciocho de julio de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el trece de julio del año en curso, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

**Lic. Miguel Sergio Leroy López-González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

**Asociación Civil:** DATO PROTEGIDO, A.C.

**Asunto:** Se recibe documentación.

Santiago de Querétaro, Querétaro, trece de julio de dos mil veintitrés.

**Visto** el escrito recibido el siete de julio de dos mil veintitrés,<sup>1</sup> signado por DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO, Representante Legal de la persona moral DATO PROTEGIDO, A.C.;<sup>2</sup> escrito registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup> con folio 0707, mediante el cual señala presentar informe financiero correspondiente al mes de junio.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

**Primero. Recepción.** Se tienen por recibido el escrito con folio 0707 que va en una foja útil inscrita por su anverso y en su reverso obra impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto, al cual se anexan los documentos, que para mayor referencia obran de la manera siguiente:

1. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Impresión de Posición Financiera al treinta de junio, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
4. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. Impresión de Estado de Resultados del uno al treinta de junio, que va en una foja útil inscrita por su anverso

<sup>1</sup> Al citarse fechas en lo subsecuente, se entenderá que corresponden al año dos mil veintitrés salvo mención distinta.

<sup>2</sup> En adelante la persona moral DATO PROTEGIDO A.C., se entenderá como Asociación Civil.

<sup>3</sup> En lo sucesivo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

6. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
7. Impresión de balanza de comprobación al treinta de junio, que va en cinco fojas útiles inscritas por su anverso.
8. Impresión de libro mayor del uno al treinta de junio; que va en quince fojas útiles inscritas por su anverso.
9. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
10. Formato 6 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
13. Impresión de estado de cuenta correspondiente al mes de junio expedido por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, que va en cinco fojas útiles inscritas por su anverso.
14. Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
15. Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 12 OC, que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
18. Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
21. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
24. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
29. Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
30. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
31. Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
32. Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
33. Formato 28 OC sin número de folio, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
34. Formato 29 OC sin folio, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
35. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
36. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
37. Dispositivo de almacenamiento CD-R, marca Verbatim, que contiene la carpeta JUNIO 2023 que contiene anexos los siguientes archivos:
  - 37.1 06 DATO PROTEG Balanza de Comprobación Jun 2023.pdf, que consta de cinco páginas.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- 37.2 06. [DATO PROTEGIDO] Posición financiera, balance general Jun 2023.pdf, que consta de una página.
- 37.3 06. [DATO PROTEGIDO] Auxiliar del Libro Mayor Jun 2023.pdf, que consta de quince páginas.
- 37.4 06. [DATO PROTEGIDO] Estado de Resultados Jun 2023.pdf, que consta de una página.
- 37.5 Estado De Cuenta Junio 2023 [DATO PROTEGIDO] A.C.pdf, que consta de cinco páginas.
- 37.6 FORMATO DE ENTREGA ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023.docx, que consta de una página.
- 37.7 Formatos IEEQ [DATO PROTEGIDO] Junio 2023.xlsx.

**Segundo. Integración.** Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa el escrito con el folio 0707, a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

Ahora bien, con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero del mes de junio, se ordena su glose como Anexo 18 al presente expediente, en el cual habrá de integrarse únicamente la totalidad de la documentación exhibida mediante escrito 0707.

Ello, en atención a que [DATO PROTEGIDO] tuvo la obligación consistente en que a partir del momento en que presentó su aviso de intención y hasta la resolución IEEQ/CG/R/009/23 en que se le otorgó registro como partido político local, informar mensualmente al Instituto sobre sus ingresos y egresos de recursos, dentro de los primeros diez días de cada mes.

Lo anterior con base en los artículos 11, numeral 2 de la Ley de Partidos, 73 de la Ley Electoral, 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización y 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

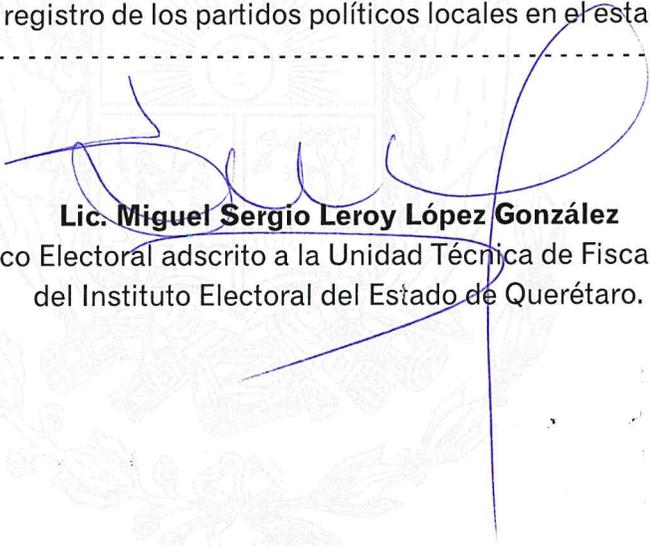




INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

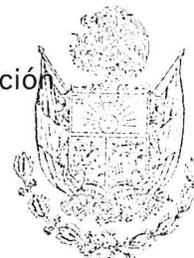
**Constancia de apertura de anexo.** En Santiago de Querétaro, Querétaro, a trece de julio de dos mil veintitrés, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como **“ANEXO 18”** relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 0707 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de junio de dos mil veintitrés; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

**Conste.**-----



**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN